REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 31777 **No. Res.** 8695 Fecha 10/31/06
M / D / A

LEIDY JOHANNA
FORERO RINCON

C.C. 65.630.914 IBAGUE-TOLIMA

Universidad: DEL TOLIMA

Profesión: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha Título 09/22/06
M / D / A

20052



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Matrícula No. 31777

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas, en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN:

Que LEIDY JOHANNA FORERO RINCON **********

con cédula de ciudadanía No. 65630914 **** o de extranjería No. ********** de IBAGUE-TOLIMA, fue matriculado(a) como Administrador de Empresas, al tenor de lo ordenado en la Resolución Número 8695 de fecha 10/31/2006 que por su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a LEIDY JOHANNA FORERO RINCON ********** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 65630914**** o de extranjería No. ********** de IBAGUE-TOLIMA graduado(a) en la Universidad DEL TOLIMA ********** para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de Administrador de Empresas en el territorio de la República, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá D.C., a los Treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006)

Consejo Profesional de Administración de Empresas — PRESIDENTE

Consejo Profesional de Administración de Empresas — SECRETARIA GENERAL

JUAN PABLO VARGAS MALAGÓN
Presidente

FABIO POSADA VELÁSQUEZ
Secretario

THOMAS GREG & SONS

000181

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 31777 expedidas a nombre de la señora LEIDY JOHANNA FORERO RINCON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65630914, se encuentran vigentes.

Que la señora LEIDY JOHANNA FORERO RINCON, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 31777 fueron otorgadas el dia 31 de Octubre de 2006 mediante la resolución No. 8695 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el veintidos (22) de Enero de 2021.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 78959

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

78959-65630914-31777